



CONSOLIDADO INFORMES DE AUSTERIDAD PERIODO OCTUBRE - DICIEMBRE DE 2024 ENTIDADES DEL CONGLOMERADO PÚBLICO DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

La Gerencia de Auditoría Interna en cumplimiento de lo establecido en el artículo 51 del Decreto D2023070002026 del 03 de mayo de 2023 “Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público y se dictan otras disposiciones”, presenta al Señor Gobernador el consolidado de resultados en materia de austeridad de las entidades que hacen parte del Conglomerado Público del Departamento de Antioquia correspondiente al cuarto trimestre de 2024.

El documento se elaboró a partir de los informes enviados por las entidades pertenecientes al Conglomerado Público de la Gobernación de Antioquia, relacionadas con los lineamientos de austeridad definidos por el decreto departamental. Las variaciones fueron obtenidos al comparar los datos (no indexados) del cuarto trimestre de 2024 contra el mismo periodo del año 2023.

1. Entidades pertenecientes al sector salud

En el detalle de resultados que se presenta a continuación, no se incluyen los de la “Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S (SAVIA Salud E.P.S)”, toda vez que no le aplica lo establecido en el Decreto D2023070002026 de 2023 debido a que la participación accionaria que posee el departamento de Antioquia corresponde al 36,65%. El artículo 1° del decreto de austeridad de 2023 vincula a entidades donde el departamento de Antioquia posea el 90% o más del capital social.

E.S.E. Hospital Mental de Antioquia María Upegui – HOMO-
<u>Incremento en:</u>
➤ Pagos por horas extras y festivos (7%)
➤ Consumo de acueducto (promedio) (17,98%)
➤ Consumo de energía (promedio) (44%)
<u>Reducción en:</u>
➤ Pagos por viáticos (44%)
➤ Pagos por servicios de alcantarillado y otros (36%)
➤ Pagos por los servicios de investigación y seguridad (1%) Pagos por papel, cartón e impresos (95,9%)
➤ Pagos por otros servicios profesionales, científicos y técnicos (29%)





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

E.S.E. Hospital Mental de Antioquia María Upegui – HOMO-
➤ Pagos por servicios de salud humana (40%) ➤ En los pagos por el servicio de telefonía y otras telecomunicaciones (30%) ➤ En los pagos por los servicios de limpieza (tercerizado) (86%)
Igual comportamiento
➤ Pagos por arrendamiento de impresora y escáner (0%) ➤ Pagos por servicios personales administrativos (0%)

Notas: Sobre el informe presentado por el HOMO, se menciona:

“El incremento significativo en algunos rubros sustentados en la vigencia 2024 se cuenta con nueva sede y nuevos servicios de hospitalización.”

“Arrendamiento: Con un aumento de \$122.873.526 (127%) comparado con la misma vigencia del 2023. Este incremento se debe principalmente al arrendamiento de impresoras y escáner, y se incluyen el servicio de fotocopiado, escaneo e impresión para todas las áreas de la institución.”

“Servicios de Limpieza (Tercerizados): Con un aumento de \$1.908.893.269 (86%). Este incremento se debe a la contratación de personal de aseo para los nuevos servicios de hospitalización.”

“Servicios de Salud Humana: Se observa un aumento por valor de \$5.034.826.739 (52%) debido a la contratación de personal asistencial para los nuevos servicios de hospitalización.”

“Algunos gastos han aumentado debido al incremento de los salarios, lo cual afecta las prestaciones sociales y horas extras, dominicales, festivos y recargos generando un mayor gasto, también por la apertura de servicios en la nueva sede, lo que implica que aumente el consumo de papelería para impresión de facturas e historias clínica, útiles de escritorio y recetas para fórmulas de control, aumento en los servicios públicos (energía, acueducto, y alcantarillado) y aumento en el rubro de arrendamiento por alquiler de impresoras y scanner.”

“De igual forma se observa disminución en los rubros de Servicios personales administrativos y otros servicios profesionales debido a que la contratación de contratistas por prestación de servicios se realizó hasta el 30 de junio de 2024.”

“Desde la oficina asesora de control interno se emitieron recomendaciones relacionadas con: el disfrute de días de vacaciones pendientes, para optimizar el tiempo del personal tercerizado, la revisión de la resolución interna que emite medidas de austeridad y la implementación de estrategias que mitiguen el consumo de servicios públicos.”





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Se indicó nuevamente en este informe que, en el HOMO no se ha implementado el plan de austeridad de la vigencia 2024.

E.S.E Hospital San Rafael de Itagüí – HSRI
Incremento en: <ul style="list-style-type: none">➤ Cantidad de Contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión (CPSPAG) con persona natural (73%)➤ Cantidad de CPSPAG con persona jurídicas (100%)➤ Cantidad de contratos de prestación de servicios profesionales que superan la asignación del Representante legal (100%)➤ Pagos por el programa de incentivos (100%)➤ Pagos por viáticos y gastos de viaje (903%)➤ Pagos por el servicio de acueducto y alcantarillado (97%)➤ Pagos por el servicio de energía (97%)➤ Servicio de internet (100%)
Reducciones en: <ul style="list-style-type: none">➤ Pagos por horas extras (recargos) (89%)➤ Pagos por el servicio de telefonía fija (95%)➤ Pagos por combustibles y lubricantes (44%)➤ Pagos por caja menor (21%)➤ Contratos para elementos de consumo (papelería) (57%)
Igual comportamiento: <ul style="list-style-type: none">➤ Valor suscrito en contratos para intervención de bienes inmuebles (0%).➤ En siete (7): para las líneas celulares que se pagan con cargo a los recursos de la E.S.E.

Nota: En el informe presentado por HSRI se indicó que:

“Para el periodo la Entidad celebró once (11) contratos nuevos con personal altamente calificado que supera la remuneración mensual del Gerente (\$17,345,188) en las siguientes disciplinas (\$valor mensual): Profesional sistemas TICS \$25,656,064; cinco (5) Cirujanos por \$20,000,000 cada uno; dos (2) Cardiólogos por \$20,400,000 cada uno, tres (3) Internistas por \$20,400,000 cada uno.”

“Para el análisis del tema Fomento de la cultura del ahorro de agua y energía del artículo 40 del Decreto, son revisadas 15 cuentas alusivas al pago de servicios públicos, las cuales reflejaron una reducción del 97%, pasando de \$7.353.523 a \$252.774 en el 2024. La verificación de dichas cifras no fue posible realizarlas debido a que la entidad no suministro las facturas y comprobantes de pago de los servicios públicos.”

“La entidad no realizó pagos por concepto de tarjetas de crédito, clubes sociales, contrato de alojamiento y alimentación dirigido a servidores durante el cuarto trimestre de 2024.”





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

"Durante el cuarto trimestre del año 2024 se presentó un incremento del 100% por concepto de agasajos pasando de \$0 a \$355,000 reportados en los recibos de caja menor N°8682, 8683, 8688 del mes de diciembre."

"No se realizaron gastos por concepto de Impresión y suministro de tarjetas de navidad, de presentaciones o conmemoraciones ni Adquisición de regalos corporativos o souvenirs."

"El pago de tiquetes aéreos y viáticos presentó un incremento del 903% frente al periodo analizado del 2023, pasando de \$3,530,504 a \$35,395,725, para la verificación del incremento se solicitó información a la entidad, pero esta no fue suministrada por lo cual se desconoce el detalle de los conceptos pagados y el porqué del incremento."

"Durante el cuarto trimestre del año 2024 no se celebraron contratos para intervenciones de bienes inmuebles, esto acorde la información suministrada por el área de contratación de la oficina jurídica de la ESE."

"No se realizaron pagos por concepto de Depósito legal, ni suscripciones a revistas o periódicos".

El plan de austeridad formulado por la E.S.E se orientó a siete (7) ítems, con una meta de disminución de un 7,08% el resultado acumulado en los gastos elegibles para el año 2024.

Finalizado el año, se mostró que la meta se alcanzó en los ítems "Acueducto y alcantarillado cuidados intensivos", "Acueducto y alcantarillado hospitalización" y "Servicio de teléfono apoyo terapéutico". En los demás ítems no se alcanzó la meta.

Las recomendaciones que incluye el documento se orientaron a las directivas, en cuanto a la entrega de la información solicitada por la Oficina de Control Interno de manera veraz y oportuna, dado que no hacerlo, obstruye el proceso auditor. Se hace observaciones de estudios faltantes y documentos soporte en el contrato 24-1030-11-010-099 para el fortalecimiento del software de sistemas de información en la ESE. La compra con caja menor de elementos con fines de agasajos lo cual está prohibido.

E.S.E Hospital La María – HLM-

Incremento en:

- Valor pagado por honorarios áreas asistencia (16.8)
- Horas extras y recargos área administrativa (100%)
- Horas extras y recargos área asistencial (6%)
- Servicio público de energía área asistencial (32%)
- Fotocopias área administrativa (24,6%)
- Materiales y Suministros área administrativa (5,6%)





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

<ul style="list-style-type: none">➤ Materiales y Suministros área asistencial (42,5%)➤ Servicio de internet (66,5%)
<p><u>Reducciones en:</u></p> <ul style="list-style-type: none">➤ Valor pagado por honorarios áreas administrativa (33,1%)➤ Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones (77,2%)➤ Servicio de telefonía fija (59,3%)➤ Servicio público de acueducto área asistencial (27%)➤ Servicio público de saneamiento área asistencial (28,4%)➤ Tasa de aseo asistencial (20,8%)➤ Viáticos y gastos de viaje área asistencial (12,7%)➤ Combustibles área asistencial (66,8%)➤ Fotocopias área asistencial (22,3%)
<p><u>Igual comportamiento:</u></p> <ul style="list-style-type: none">➤ Servicio de telefonía celular➤ Viáticos y gastos de viaje área administrativa (0%)

Nota: Sobre el informe presentado por el HLM, se menciona que:

“La E.S.E Hospital La María suscribió durante el cuarto trimestre de 2024, un total de setenta (70) contratos de prestación de servicios con personas naturales, de los cuales 61 corresponden a contratos de personal asistencial para la prestación de servicios de salud por valor de \$881.132.845 representando el 89% del total de la contratación del trimestre y los 11 restantes son de apoyo administrativo a los servicios de salud por valor de \$108.371.806 que tiene una participación del 11%”

“Con los contratos de prestación de servicios suscritos en el cuarto trimestre de 2024, se destaca que la ESE Hospital La María da cumplimiento [...] a las políticas de austeridad en el gasto público”.

“El valor de las horas extras pagadas del área administrativa [...] identificó un incremento del 100% [...] Esta variación obedece a la remuneración por trabajo suplementario de los conductores asociados a los servicios de salud – las ambulancias.”

“Se reitera la observación presentada en los anteriores informes trimestrales de austeridad en el gasto público, respecto a que los líderes de la Entidad deben maximizar el uso del Software de Gestión Documental PaperlessOffice para gestionar la correspondencia interna y externa, y de esta forma favorece ampliamente la cultura de CERO PAPEL [...]”

“En la vigencia 2024, aunque se realizaron acciones tendientes a la disminución de los gastos sujetos a las políticas de austeridad del gasto, la Entidad no elaboró el Plan de Austeridad, por lo que se insta a la Entidad a elaborar e implementar dicho plan para la vigencia 2025 conforme al artículo 49 del Decreto 2026 de 2023 [...]”





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

E.S.E Centro de Rehabilitación en Salud Mental de Antioquia – Carisma
<u>Incremento en:</u> <ul style="list-style-type: none">➤ Número de contratos de prestación de servicios con personas Naturales (Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión) (400%)➤ Cantidad de horas extras pagadas (82,5%)➤ Días compensatorios otorgados (285,71%)➤ Pagos por el servicio de acueducto (54,2%)➤ Pagos por el servicio de energía eléctrica (75,55%)➤ Pagos por tiquetes aéreos (12238,87,7%)➤ Número de tanqueos (32%)➤ Pagos por elementos de consumo (8,23%)
<u>Reducción en:</u> <ul style="list-style-type: none">➤ Número de contratos de prestación de servicios con personas jurídicas (67%)➤ Pagos por compensación de vacaciones (50%)➤ Valor de las vacaciones compensadas (39,89%)➤ Pago por telefonía celular (40,32%)➤ Pagos realizados por telefonía fija (12,8%)➤ Pago por viáticos (100%)➤ Pagos por impresiones y fotocopias (44%)
<u>Igual comportamiento</u> <ul style="list-style-type: none">➤ Valor contratos publicidad y publicaciones – sin valor (0%)➤ Depósito legal (0%)➤ Pagos a clubes sociales y tarjetas de crédito – sin valor (0%)➤ Servicios de alimentación y alojamiento – sin valor (0%)➤ Recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones - sin valor (0%)➤ Número de comisiones – sin valor (0%)

Nota: En el informe presentado por CARISMA, se mencionó:

“La compensación de estas vacaciones se da por la renuncia de los funcionarios.”

“No se tiene contrato que incluya servicios de alimentación y alojamiento.”

“El dato del 4to trimestre 2024 incluye los tiquetes del personal contratado para la ejecución de los proyectos Comité Departamental, Dispositivos, Comisarias y SAFER.”

“No se cuenta con programa o campañas definida para el ahorro de agua y energía, se generan mensajes alusivos a toma de conciencia en el consumo de agua y ahorro de energía.”





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

“No se evidencia contratos u ordenes de servicios para embellecimiento, ornamentación, instalación o adecuación de acabados estéticos.”

“El Hospital no tiene acuerdo marco de precios.”

“No se evidencia Plan de Austeridad del Gasto vigencia 2024.”

“En el período se evidencia la compra de 2 carros de medicamentos por valor de \$6.813.156. Estos son necesarios para la prestación del servicio misional y cumplimiento de habilitación.”

“Ausencia de un Plan de Austeridad y Transparencia del gasto público, que adopte medidas para fortalecer la racionalización, la probidad y eficiencia del gasto público.”

E.S.E Hospital Marco Fidel Suárez – HMFS-
Incremento en: <ul style="list-style-type: none">➤ Pagos por los servicios de Mantenimiento (20%)➤ Pagos por servicio de energía (5%)➤ Pagos por papelería e insumos de oficina (14%)➤ Pagos por los servicios de acueducto y alcantarillado (180%)
Reducciones en: <ul style="list-style-type: none">➤ Pagos por servicios de aseo (29%)➤ Dotación y ropa hospitalaria (27%)➤ Pagos por prestación de servicios (6%)➤ Pagos por agremiaciones (1%)
Igual comportamiento: En cero (0) COP: para el valor pagado por horas extras.

Nota: Sobre el informe presentado por el HMFS, se menciona que:

“Porcentaje esperado para el cuarto trimestre 2024, obedeciendo al comportamiento de la contratación durante el cuarto trimestre de la vigencia de 2024 donde se realizaron menos contrataciones por prestación de servicios y por la tercerización con sindicatos en comparación con el mismo periodo de la vigencia anterior.”

“[...] consumo de papelería e insumos de oficina, se evidencia un aumento del 14% [...] comparado con el mismo de la vigencia anterior, debido a las compras de implementos de insumos por el incremento de paciente y a los nuevos protocolos en la atención, adicional al cambio de tarifa de una vigencia a otra”.

“Según información suministrada por la dirección de Gestión de las personas, durante el año 2023 y lo que va del año 2024, no se han realizado pagos por este concepto [..]”.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

“En relación con el consumo de m3 durante el cuarto trimestre de 2024 en comparación al año 2023 se ha presentado un aumento de 180%, esto debido a problemas de los contadores, razón por la cual EPM ya realizó el cambio de 3 de 4 contadores [...]”.

“Para el cuarto trimestre de la vigencia 2024 se presentaron algunos avances en materia de austeridad en algunos de los rubros en seguimiento, de igual manera se observó buen comportamiento y buena reacción a las medidas [...]”.

Escuela contra la drogadicción Luis Carlos Galán Sarmiento – ECD-

El informe enviado por la ECD no contiene cifras del periodo equivalente de año 2023 con las cuales efectuar comparación.

Nota: En el informe se menciona:

“los únicos rubros que no se movieron fueron: horas extras (no hay), tiquetes aéreos, fotocopias de caja menor, impresos y publicaciones, el único incremento que se ve es el de viáticos y gastos de viaje, con un acumulado del trimestre de \$25.698.280, debido a las salidas de los funcionarios del área misional a desarrollar actividades por fuera de la entidad durante estos meses.”

“Los rubros más altos y que se movieron fueron: viáticos, honorarios persona natural y honorarios persona jurídica, los demás rubros fueron gastos austeros en el cuarto trimestre del año.”

“En general los gastos fueron cuantías muy normales para el buen funcionamiento de la entidad, en las que se evidencia una austeridad en los gastos, toda vez que todos los rubros están con cuantías por debajo de los valores presentados en el mismo periodo del año anterior y respecto al rubro de los servicios públicos tuvieron una disminución muy notoria.”

“Durante el cuarto trimestre del 2024, no hubo actividades de publicidad y publicaciones en la entidad a excepción de la rendición de cuentas.”

“Se solicitó el Plan de Gestión Integral de residuos generados actualizado acorde con la resolución 2184 de 2019 y 1344 de 2020, pero según la certificación que adjunta el subdirector administrativo y financiero del 20 de enero del 2025 no se tiene en la entidad.”

“En la entidad se está haciendo un uso responsable del agua, luz y los servicios públicos.”

E.S.E Hospital Cesar Uribe Piedrahita – HCUP-

Incremento en:





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

E.S.E Hospital Cesar Uribe Piedrahita – HCUP-
<ul style="list-style-type: none">➤ Pagos por horas extras (37%)➤ Pagos por papelería (20%)➤ Prestación de servicios misionales (18%)➤ Pagos por viáticos (30%)➤ Pagos por bienestar e incentivos (99%)➤ Pagos por suministros para prestación de servicios (9%)➤ Pagos por suministro de materiales y mano de obra para mantenimiento de infraestructura física y equipo (39%)➤ Pagos por el servicio de energía eléctrica (27%)➤ Pagos por el servicio de recolección de residuos (100%)➤ Pagos por combustibles y aceite (28%)➤ Pagos por mantenimiento de vehículos (100%)➤ Seguros: (Póliza de seguros de autos, Soat, Póliza de daños a terceros) (1%)➤ Pagos por arrendamiento de vehículos (20%)➤ Pagos por mantenimiento de infraestructura (8%)➤
<p><u>Reducción en:</u></p> <ul style="list-style-type: none">➤ Pagos por publicaciones y suscripciones (100%)➤ Pagos por el servicio de acueducto (39%)➤ Pagos por el servicio de internet (100%)
<p><u>Igual comportamiento:</u></p> <ul style="list-style-type: none">➤ En cero (0) COP asociados a pagos por dotación de equipos➤ Pagos por el servicio de telefonía fija (En 2024 el valor fue cero)➤ Pagos por telefonía móvil (En 2024 el valor fue cero)

Nota: Respecto al informe enviado por el Hospital Cesar Uribe Piedrahita se menciona:

“Se presenta incremento por concepto de pago de horas extras en un 37% que corresponden al tiempo extra laborado por el funcionario del área de mantenimiento, estas horas extras se generaron en la atención de daños de equipos biomédicos del área asistencial.”

“Los **gastos generales** presentan incremento del 25% representados en los gastos por suministros para la prestación de los servicios que se incrementaron en el 224%, se presenta reducción significativa en gastos de publicaciones y suscripciones, suministros de materiales, porque la papelería aumento considerablemente.”

“El gasto por **servicios públicos** durante el periodo evaluado presento una variación disminuyendo un 46%, observándose reducción en gastos por telefonía fija, internet, recolección de residuos y aumento considerable en telefonía móvil, acueducto y energía”.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

“Por concepto de Parque Automotor se registra en el Cuarto Trimestre 2024 incremento del 65% respecto al mismo trimestre 2023, observándose reducción por todos los conceptos, excepto por mantenimiento de vehículos que obtuvo un incremento muy grande.”

Se recomienda en el informe: “Se debe dar estricto cumplimiento a la RESOLUCION N° 20230097 del 31 de enero del 2023, por medio de la cual se adoptó la política pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad en la ejecución del gasto de la E.S.E.”

E.S.E Hospital Cesar Uribe Piedrahita – HCUP-

Se informó por la Oficina de Control Interno de esa entidad que “no cuenta con el informe solicitado; esto debido a que solo hasta el 28 de febrero de 2025 se efectuó el cierre, además se está a la espera del nombramiento del(la) jefe de la Oficina de Auditoría Interna.”

2. Entidades pertenecientes al sector comercial y otros

Las entidades que se incluyen en este sector son:

- Pensiones de Antioquia.
- Lotería de Medellín.
- Reforestadora Integral de Antioquia – RIA.
- Teleantioquia.
- Empresa de Parques y Eventos de Antioquia – ACTIVA.
- Fábrica de Licores de Antioquia – FLA.
- Instituto Desarrollo de Antioquia – IDEA.
- Empresa de vivienda de Antioquia – VIVA.
- Ferrocarril de Antioquia.

A continuación, se presenta el consolidado de la información recibida:

Pensiones de Antioquia
<u>Incremento en:</u> <ul style="list-style-type: none">➤ Horas extras y festivos (40%)➤ Servicios Públicos, internet y celulares (1%)
<u>Reducción en:</u> <ul style="list-style-type: none">➤ Capacitación y servicios de bienestar (75%)➤ Servicios personales indirectos (22%)➤ Gastos sueldo personal de nómina (3%)➤ Mantenimiento (31%)➤ Impresos, publicidad y publicaciones (7%)
Igual comportamiento: No aplica.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Nota: Aclaraciones en el informe enviado por Pensiones de Antioquia sobre los incrementos:

Horas extras y Festivos: Este aumento se debió al trabajo adicional realizado por funcionarios en actividades de cumplimiento normativo y de organismo de control.

Impresos, publicidad y publicaciones: Su variación es debido a las notificaciones a pensionados en un medio de amplia circulación lo cual es obligatorio.

Servicios Públicos, internet y celulares: Este incremento es producto del alza legal que se realiza en cada vigencia.

Lotería de Medellín
<u>Incremento en:</u> <ul style="list-style-type: none">➤ Vigilancia y seguridad (21%)➤ Servicios Públicos (28%)➤ Seguros generales (19%)➤ Combustibles y lubricantes (10%)➤ Honorarios (24%)➤ Horas extras y festivos (23%)➤ Impresos y publicaciones (147%)➤ Comunicación y Transporte (109%)➤ Servicio de aseo y cafetería (100%)➤ Comisiones (100%)
<u>Reducción en:</u> <ul style="list-style-type: none">➤ Viáticos y gastos de viaje (33%)➤ Materiales y suministros (10%)➤ Mantenimiento (40%)➤ Otros gastos generales (95%)➤ Gastos legales (42%)➤ Servicios (3%)
<u>Igual comportamiento</u> No aplica

Nota: Aclaraciones en el informe enviado por Lotería de Medellín sobre los incrementos:

Impresos y Publicaciones: Este incremento se debe a una reclasificación contable año 2023.

Otros gastos: Contrato firmado con FEDELCO

Horas Extras y festivos: Se debe a las visitas de control al juego legal y a las actividades desarrolladas de posicionamiento de la marca realizada por la Entidad.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Comunicación y transporte: Reclasificación de la cuenta en el gasto, porque estuvo mal imputada en la vigencia 2023.

Servicios de aseo y cafetería: Reclasificación de la cuenta en el gasto, porque estuvo mal imputada en la vigencia 2023.

Honorarios: Esta variación se debe al incremento en el valor de los contratos firmados en esta vigencia por la creación de nuevas unidades de negocio de la lotería.

La mayoría de los aumentos, se deben a reclasificación de algunas cuentas por conceptos contables.

Reforestadora Integral de Antioquia S.A - RIA
<u>Incremento en:</u> <ul style="list-style-type: none">➤ Impresos, suscripciones y afiliaciones (71,74%)➤ Combustibles y lubricantes (26,12%)➤ Arrendamientos y servicios públicos (28,39%)➤ Horas extras (11,71%)➤ Sentencias y conciliaciones (12,39%)
<u>Reducción en:</u> <ul style="list-style-type: none">➤ Mantenimiento (82,96%)➤ Materiales y Suministros (7,11)➤ Viáticos y gastos de viaje (72,10%)➤ Transporte Terrestre y Aéreo (23,84%)➤ Honorarios y servicios técnicos (32,73%)
<u>Igual comportamiento:</u> No aplica

Nota: Aclaraciones en el informe enviado por RIA sobre el incremento:

Horas Extras: el incremento es por las salidas al territorio en el desarrollo de las funciones propias de la entidad.

Impresos, suscripciones y afiliaciones: Este aumento se debe a la cuota gremial semestral de la afiliación a Fedemaderas, agrupación del sector maderero importante para la gestión comercial de RIA.

Combustible y lubricante: Esta variación está relacionada con el consumo del carro de la Gerencia por tener un mayor motor y consume más combustible.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Arrendamientos y servicios públicos: El incremento se debe al uso de nuevos espacios de trabajo en la reforesta dora.

Sentencias y Conciliaciones: corresponde al pago del señor C.A.C.

Teleantioquia
<u>Incremento en:</u> <ul style="list-style-type: none">➤ Materiales, útiles y papelería (4,98%)➤ Materiales de aseo y cafetería (24,90%)
<u>Reducción en:</u> <ul style="list-style-type: none">➤ Impresos y publicaciones (75,35%)➤ Restaurante y cafetería (27,41%)➤ Materiales, útiles y papelería (28.7%)➤ Cuentas terrestres (13.20%)➤ Materiales de aseo y cafetería (17.68%)➤ Viáticos (45.38%)
<u>Igual comportamiento:</u> No aplica

Nota: Aclaraciones en el informe enviado por Teleantioquia sobre los incrementos:

Impresos y publicaciones y Materiales, útiles y papelería: Son resultado del aumento del IPC año 2024.

Cuentas Terrestres: Este incremento se debe a la nueva resolución del Fondo Único de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (FUTIC) 00660 del 23 de julio del 2024, que contiene la convocatoria de las regiones sin límites 2024 lo cual ha incrementado el gasto en transporte.

Empresa de Parques y Eventos de Antioquia - ACTIVA
<u>Incremento en:</u> <ul style="list-style-type: none">➤ Gastos de Administración (17,45%)➤ Viáticos (36,90%)➤ Impresoras (123%)
<u>Reducción en:</u> <ul style="list-style-type: none">➤ Contratación prestación de servicio (18.40%)➤ Servicio Celular (78,20%)➤ Tiquetes (100%)➤ Impresiones, publicaciones, suscripciones y afiliaciones (100%)➤ Servicio de Aseo (41.48%)➤ Talento Humano (100%)➤ Vehículos (100%)





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Empresa de Parques y Eventos de Antioquia - ACTIVA
➤ Arrendamiento local (100%) ➤ Aseo y papelería (76,53%)
Igual comportamiento: No aplica

Nota: Aclaraciones en el informe enviado por ACTIVA sobre los incrementos:

Gastos de Administración: Esta variación se debió al pago de liquidaciones por retiro de la entidad de algunos empleados y se incorporaron nuevos cargos en la planta de personal.

Viáticos: El incremento se debe al desplazamiento al municipio de Arboletes para la visita de la Contraloría con relación al Volcán de Lodo.

Impresoras: Este aumento es resultado de las adiciones y prorrogas a los contratos de prestación de servicios.

Fábrica de Licores de Antioquia – FLA
<u>Incremento en:</u> <ul style="list-style-type: none">➤ Contratos de Aprendizaje (33%)➤ Servicios públicos tasa aseo (89%)➤ Auxilios (125%)➤ Indemnizaciones (714%)➤ Prima quinquenio (100%)➤ Cesantías anualizadas (75%)➤ Gastos de viaje (9%)➤ Peajes (145%)➤ Internet (100%)➤ Tasa de aseo (53%)➤ Comunicación y Transporte (44%)➤ Combustibles y lubricantes (173%)➤ Vigilancia y Seguridad (11%)➤ Impresos y Publicaciones (58%)➤ Degustaciones (13%)
<u>Reducción en:</u> <ul style="list-style-type: none">➤ Mantenimiento vehículo (86%)➤ Servicio Público gas (91%)➤ Servicios públicos televisión (18%)➤ Honorarios (41%)➤ Bonificaciones (49%)➤ Servicios públicos teléfono (44%)➤ Viáticos (30%)





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Fábrica de Licores de Antioquia – FLA
<ul style="list-style-type: none">➤ Mantenimiento edificios y jardines (48%)➤ Personal temporal (7%)➤ Servicios Públicos energía (6%)➤ Servicio de Alcantarillado (3%)➤ Gastos de viaje (9%)➤ Contrato personal temporal (5%)
<u>Igual comportamiento:</u> No aplica

Nota: Aclaraciones en el informe enviado por la FLA sobre el incremento:

Contratos de Aprendizaje: El incremento porcentual se debe al aumento de 9 aprendices, paso de 15 aprendices a 24.

Auxilios: El aumento se debe al pago de los auxilios pactados en las convenciones colectivas.

Indemnización: La variación porcentual se debe al reconocimiento de este hecho a 12 trabajadores.

Prima de Quinquenios: Pago de prima de quinquenios cumplido al servicio de la entidad.

Servicios públicos tasa aseo: El incremento se debe en virtud de la naturaleza del servicio coherente con la operación de la Entidad debido al aumento de residuos generados por mayor volumen de operaciones.

Servicio de Internet: El aumento se debe a la expansión de los servicios de conectividad, la implementación de nuevas tecnologías y la actualización de planes del servicio coherente con la operación de la Entidad.

Peajes: Este incremento obedece al desplazamiento de los vehículos de la entidad en el objeto de su misión.

Comunicación y Transporte: Este crecimiento porcentual, es resultado de las recargas de las tarjetas cívicas del metro, dándole cumplimiento a lo pactado en las convenciones sindicales.

Combustible y lubricante: El porcentaje de aumento está asociado al uso y tenencia de 9 vehículos y una moto.

Vigilancia y Seguridad: Esta variación obedece a los gastos ejecutados del contrato celebrado entre la Entidad y la Empresa de Seguridad de Oriente - ESSO Rionegro S.A.S.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Impresos y Publicaciones: Aquí se registran los servicios adquiridos para el mantenimiento del software prestado por C y S y los gastos de afiliación a la Asociación Colombiana de Empresas Licoreras de Colombia.

Degustaciones: Este aumento se debe a planes promocionales nuevos realizados por la Entidad en el desarrollo de sus proyectos misionales.

Instituto Desarrollo de Antioquia - IDEA
<u>Incremento en:</u> <ul style="list-style-type: none">➤ Viáticos (15%)➤ Servicios públicos Energía (0,1%)➤ Servicios públicos Acueducto y alcantarillado (72%)➤ Servicios alojamiento y alimentación (33%)
<u>Reducción en:</u> <ul style="list-style-type: none">➤ Publicidad y propaganda (13%)➤ Telecomunicaciones (12%)➤ Combustible y lubricantes (7%)➤ Contratos de servicios profesionales (35%)➤ Contratos con personas jurídicas (89%)
<u>Igual comportamiento:</u> No aplica

Nota: No hubo aclaraciones en el informe enviado por el IDEA sobre el incremento.

Empresa de vivienda de Antioquia - VIVA
<u>Incremento en:</u> <ul style="list-style-type: none">➤ Consumo de combustible (57%)
<u>Reducción en:</u> <ul style="list-style-type: none">➤ Telefonía celular (70%)➤ Servicios profesionales y apoyo a la gestión (56%)➤ Horas extras y festivos (5%)➤ Compensación de vacaciones (100%)➤ Energía y acueducto (17%)➤ Viáticos (77%)
<u>Igual comportamiento:</u> No aplica

Nota: Aclaraciones en el informe enviado por VIVA, en relación con los incrementos:





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Consumo de combustible: Este incremento se debió al reconocimiento del combustible del vehículo ODR 246 recibido en comodato el 20 de marzo de 2024 con la Gobernación de Antioquia.

Ferrocarril de Antioquia
<u>Incremento en:</u> <ul style="list-style-type: none">➤ Capacitaciones (100%)➤ Gastos por caja menor (70,24%)
<u>Reducción en:</u> <ul style="list-style-type: none">➤ Combustible y Lubricantes (58,98%)➤ Gastos de papelería (78,94%)➤ Impresiones y publicaciones (100%)➤ Viáticos y Gastos de Viaje (67,43%)➤ Servicios Públicos (16,74%)
<u>Igual comportamiento:</u> No aplica

Nota: Aclaraciones en el informe enviado por Ferrocarril de Antioquia sobre los incrementos:

Capacitaciones: incremento por la inscripción en el diplomado Cooperación, Gestión y Financiación de proyectos.

Caja menor: incremento en el valor de la cuantía máxima por concepto individual a cancelar por el fondo en los gastos y costos establecidos en la Resolución 03 de 2024.

3. Entidades pertenecientes al sector educación, deporte y cultura

Las entidades que se incluyen en este sector son:

- Corporación Gilberto Echeverri.
- Institución Universitaria Digital de Antioquia.
- Institución Universitaria Tecnológico de Antioquia.
- Politécnico Jaime Isaza Cadavid.
- Instituto de Patrimonio y Cultura de Antioquia.
- Instituto Departamental de Deportes – INDEPORTES.

A continuación, se presenta el consolidado de la información recibida:

Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid
<u>Incremento en:</u> <ul style="list-style-type: none">➤ Gastos de funcionamiento (4.26%)





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

➤ Consumo de impresiones (10%)
<u>Reducción en:</u>
➤ Horas Extras (-22.3%)
➤ Energía eléctrica (-6%)
<u>Igual comportamiento:</u>
Ninguno

Notas:

Horas Extras: “Comparativamente en el cuarto trimestre de 2024 se autorizaron horas extras (no recargos) por valor de \$14.860.367 contra \$19.124.288 de igual período de la vigencia anterior, presentando disminución correspondiente a 22.3%.”

Energía eléctrica: “Para el periodo de consumo de energía del trimestre, periodo 22 de agosto a 21 de noviembre 2024 se evidencio un consumo total de 309.520 kwh contra 330.200 de igual periodo de 2023, lo cual representa una disminución del 6% en el consumo, según datos reportados por EPM en consolidad de los 6 medidores instalados en la sede Poblado.”

Consumo de Impresiones: “Se evidenció en este trimestre la impresión de documentos en hoja simple y doble cara en las cantidades descritas en el cuadro N° 5, que totalizan 205.756 unidades contra 187.161 impresiones realizadas en el mismo trimestre de 2023, presentando un aumento de 18.595 copias que corresponde a 10%.”

Para los ítems: Relaciones públicas, suscripciones y afiliaciones, mantenimiento vehicular, combustibles, reparaciones locativas, viáticos, tiquetes aéreos, energía eléctrica, acueducto y alcantarillado, impresos y publicaciones, remuneración servicios técnicos, aseo y vigilancia, se expresó que “No se dispone de datos para realizar comparación con igual periodo de 2023 (sistema SAP)”.

En este sentido, el informe hace claridad en los siguientes términos: “Se realizó la verificación de los gastos, trimestre cuarto de 2024, los cuales se detallan en cada ítem de este informe, haciendo claridad que no se pudo hacer comparación con igual periodo de 2023, de los valores pagados, debido a que durante la vigencia 2023 en proceso de implementación del sistema SAP, no se generaron informes detallados de los pagos realizados por ítem relacionado con austeridad en el gasto y la actualización no está terminada al cierre de la vigencia 2023.”

Institución Universitaria Digital de Antioquia – IU Digital
<u>Incremento en:</u>
➤ Horas Extras (54%)
➤ Viáticos y Gastos de Viaje (479.28%)





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

<ul style="list-style-type: none">➤ Telefonía Celular (15.77%)➤ Servicios Públicos (15%)➤ Combustible (72%)➤ Transporte terrestre de pasajeros (tipo taxi) (78.85%)➤ Vigilancia (16%)➤ Servicio de Cafetería y Aseo (13%)➤ Insumos cafetería y aseo (101%)➤ Impresos, Publicaciones, suscripciones y afiliaciones (24.31%)➤ Contratos de prestación de servicios (sin especificar %)
<p><u>Reducción en:</u></p> <ul style="list-style-type: none">➤ <u>Nomina (9%)</u>➤ <u>Capacitaciones (34%)</u>
<p><u>Igual comportamiento:</u></p> <p>Ninguno</p>

Notas:

Nómina: “Con respecto a la cuenta de “sueldos”, se aprecia una disminución del 9% (\$125.778.352), con relación al cuarto trimestre del 2023, debido a que, al finalizar la vigencia del 2024, había tres (3) plazas vacantes del personal administrativo.”

Horas Extras: “Este incremento se debió principalmente a la agenda de viajes del señor Rector en los territorios.”

Capacitación: “Durante el cuarto trimestre, se presentó una variación en los rubros aprobados en el Plan Institucional de Capacitaciones. Este ajuste obedece a la necesidad de redefinir y afinar los ejes temáticos y misionales de las formaciones.”

Viáticos y Gastos de Viaje: “Durante el cuarto trimestre de la vigencia 2024, se otorgaron comisiones de servicios, gastos de transporte y estadía, con el fin de atender a los propósitos institucionales en el marco del cumplimiento de los objetivos y ejes misionales de la IU Digital de Antioquia.”

Telefonía Celular: “En primer lugar se debe tener en cuenta el aumento anual de acuerdo al IPC, y que en el año 2023 cada cargo fijo por línea correspondía a \$75.000, y en la vigencia 2024 el mismo cargo está por valor de \$81.000, evidenciado en la **Tabla No. 17** en el registro del mes de octubre. Con respecto a los meses de noviembre y diciembre, el incremento se presenta debido a las solicitudes de activación de los roaming internacional descrito de la siguiente manera, aclarando que la fecha de facturación de la empresa de telefonía tiene el corte desde el día 24 de un mes hasta el día 24 del mes siguiente: entre el 15 de noviembre y 6 de diciembre del presente año con motivo de la comisión institucional realizada en el Reino de España, se activó el servicio referido para las entre el 28 de





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

noviembre y 6 de diciembre por la comisión institucional realizada en la República Federal de Brasil, se activó este servicio en la línea 324-2201611 (Rector),...”

Servicios Públicos: “El aumento en la cantidad de usuarios del edificio se deriva de las 470 actividades en el segundo nivel de la edificación desarrolladas en el cuarto trimestre de 2024, las cuales se discriminan así: 148 actividades, externas, 147 actividades internas, 175 actividades mixtas, esto ha generado un aforo para el trimestre de análisis de 10.976 personas entre internos y externos.”

Combustible: “En términos generales, en el trimestre se presentaron fluctuaciones que generaron una variación del 72%, lo anterior, derivado del incremento en el consumo de combustible, lo cual obedece a las comisiones de servicios a las cuales ha asistido el Señor Rector, o en las cuales se ha hecho uso del vehículo institucional para otras actividades, ...”

Transporte terrestre: “En este se refleja un incremento del 78%, correspondiente a la visita de Instituciones Internacionales, a las cuales, en pro del cumplimiento de las funciones misionales, se les brinda acompañamiento a distintos lugares.”

Vigilancia: “En este trimestre se requirió de un servicio adicional en el mes de noviembre, con el objetivo de cubrir las actividades de mantenimiento en la puerta principal del Nodo Territorial para Paz y la Ciudadanía del Valle de Aburrá, ...”

Contratos de prestación de servicios de personal profesional y apoyo: “Específicamente, el aumento más destacado está en octubre y noviembre de 2024, donde los valores son significativamente mayores comparados con el mismo periodo en 2023. Esto está relacionado con:

- Incremento en las necesidades operativas de la institución.
- Ampliación de proyectos o programas relacionados con sus objetivos estratégicos.
- El plazo de ejecución varió entre el tercer y cuarto trimestre, aumentando el número de contratos a celebrar.

Indeportes

Incremento en:

- Sueldos y salarios (5.82%)
- Capacitación (21.07%)
- Gastos de viaje (53.10%)
- Viáticos (20.94%)
- Honorarios por Prestación de servicios de apoyo a la gestión y prestación de servicios profesionales. (32%)





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

- Honorarios por Prestación de servicios de apoyo a la gestión y prestación de servicios profesionales personas jurídicas. (471%)
- Vigilancia y Seguridad (61%)
- Mantenimiento Ascensores (49%)
- Mantenimiento Automotores (39%)
- Servicios Públicos (8%)
- Transportes arrendamiento operativo (100%)
- Seguros Generales (108%)
- Servicio de Aseo, Cafetería, Restaurante y Lavandería (10%)
- Servicios Generales (6%)
- Eléctricos y Ferretería (99.41%)
- Otros Suministros (3.87%)

Reducción en:

- Horas Extras y Festivos (24.62%)
- Bienestar laboral (5,43%)
- Transporte Aéreo (87,00%)
- Transporte Terrestre de Pasajeros (95%)
- Servicios de mensajería (38%)
- Servicios de Telecomunicaciones, Transmisión y Suministro de Información (21%)
- Elementos de Aseo, Lavandería, Cafetería (71%)
- Telefonía Celular (45%)
- Implementos de medicina deportiva (98,86%)
- Combustibles y Lubricantes (19,83%)
- Elementos de Aseo, Lavandería y Cafetería (71%)

Igual comportamiento:

- Servicios Programas Informáticos

Notas:

Sueldos y salarios: “El incremento en el concepto de sueldos y salarios en la vigencia 2024 con respecto al mismo trimestre de 2023, fue del 5,82%, lo que obedece principalmente a: (i) al incremento de los sueldos y salarios del año 2024 de acuerdo al aumento del IPC (9,28%).”

Horas Extras: “Para lograr esta racionalización del gasto público, los subgerentes o jefes de oficina deberán diseñar estrategias que permitan que sus actividades se desarrollen en la jornada laboral ordinaria, pudiendo considerar para el efecto de las disposiciones, estrategias de flexibilización de horario laboral que se puedan implementar”.

Capacitación: “Para el cuarto trimestre de la vigencia de 2024 se observa un incremento positivo por los conceptos de capacitación en un 21,07%, debido a una mayor divulgación de la oferta de capacitación a demanda, con el fin de fortalecer las competencias funcionales de los servidores de la Entidad.”





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Relación de Gastos de Viaje y Viáticos Adjudicados: “Los gastos de viaje y viáticos corresponden a gastos eventuales necesarios, dado que la misión de la Entidad debe ser ejecutada en todo el departamento de Antioquia y en algunas ocasiones a nivel nacional e internacional; se observa un incremento debido a que la mayoría de eventos institucionales se realizan a partir del tercer trimestre del año y debe tenerse en cuenta el incremento salarial 2024.”

Contratos Prestación de Servicios: “...reflejado principalmente en el reconocimiento de honorarios en los contratos de administración delegada para temas de infraestructura física y de apoyo operativo en los procesos operativos de transporte, mantenimiento y otros.” y “...y al fortalecimiento de los equipos de trabajo con la contratación de profesionales para el apoyo al sistema de gestión de la calidad, planes de mejoramientos derivados de las auditorías, procesos de contratación y de gestión documental en los procesos (digitalización información y custodia en el mercurio).”

Vigilancia y Seguridad: “El aumento se debe a la inclusión de 2 nuevos puestos de vigilancia para el Parque Metropolitano de Deportes a Motor (Tulio Ospina)”

Mantenimiento Ascensores: “Se debe a mantenimientos correctivos por obsolescencia de los componentes de los ascensores.”

Mantenimiento Automotores: “Se realizó el cambio del tendido de llantas del vehículo de Gerencia.”

Seguros Generales: “Las primas de las pólizas aumentaron para el proceso de contratación de 2024, debido a la siniestralidad.”

Tecnológico de Antioquia
<u>Incremento en:</u> <ul style="list-style-type: none">➤ Honorarios Administrativos y Operativos (18.57%)➤ Servicios Administrativos y Operativos (2.74%)➤ Gastos de representación administrativos (7.13%)➤ Horas extras y Festivos (2.25%)➤ Servicio de Aseo Cafetería y Restaurante (88.20%)
<u>Reducción en:</u> <ul style="list-style-type: none">➤ Publicidad y Publicaciones (84.00%)➤ Papelería, fotocopias, muebles y útiles de oficina. (82.75%)➤ Arrendamientos (17.76%)➤ Seguros (42.98%)➤ Gastos de viaje, comunicaciones y transporte (22.77%)





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

- | |
|---|
| <ul style="list-style-type: none">➤ Servicios públicos y Telefonía Celular (3.26%)➤ Combustible (14.96%)➤ Mantenimiento y reparaciones (39.48%) |
|---|

<u>Igual comportamiento:</u> Ninguno

Notas:

Consideración general de todos los rubros: “Luego de analizar la información remitida por la Dirección Administrativo y Financiera para el cuarto trimestre (octubre, noviembre y diciembre) de la vigencia 2024, comparativo con el mismo periodo de 2023, evidenció una disminución porcentual de 1.7% en el gasto público.”

Corporación Gilberto Echeverri Mejía

<u>Incremento en:</u>

- | |
|---|
| <ul style="list-style-type: none">➤ Honorarios (12.59%)➤ Arrendamientos (20.28%)➤ Comunicaciones y transporte (1.17%) |
|---|

<u>Reducción en:</u>

- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none">➤ <u>Servicios Públicos (10.59%)</u> |
|--|

<u>Igual comportamiento:</u> Ninguno

Notas:

Horas Extras, dominicales y festivos: “Para este cuarto trimestre no se reconocieron horas extras, dominicales y festivos para los empleados de la Corporación. A la fecha este concepto no hace parte del Presupuesto de gastos de la entidad.”

Honorarios: “se observa que la ejecución comparada entre los años 2023 y 2024 presenta una disminución 12.47%, lo cual significa que durante este periodo la corporación optimizó el recurso humano para atender las necesidades y actividades que requiere la entidad para el desarrollo de su objeto social.” Nota: En el cuarto trimestre 2024, el incremento es de 12.59%, respecto de la cifra generada en el cuarto trimestre del año 2023.

Arrendamiento: “Se evidencia un aumento en el canon de arrendamiento con respecto a la vigencia 2023 del 20.27 % lo cual corresponde a las negociaciones realizadas internamente entre las partes.” Nota: En el cuarto trimestre de 2024, el incremento es de 20.28%, respecto de la cifra generada en el cuarto trimestre del año 2023.

Servicios Públicos: “En comparación del gasto de servicios públicos entre los años 2023 y 2024 presenta una reducción del 3.8%, lo cual se ha generado la reducción de los servicios





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

contratados con la empresa Une Epm.” Nota: En el cuarto trimestre de 2024, la disminución es de 10.59%, respecto de la cifra generada en el cuarto trimestre del 2023.

Comunicaciones y transporte: “Se observa que en comparación que los años 2023 y 2024 presenta un incremento del 11.89% esto dado por las negociaciones internas de la entidad.” Nota: Del cuarto trimestre, el incremento es de 1.17% en comparación al mismo trimestre de 20024.

“Recomendaciones y Conclusiones.”: ... “En la revisión del informe de Austeridad del Gasto del CUARTO trimestre de año 2024, se debe felicitar a la entidad, por la gestión que está realizando y se invita a continuar con la está muy buena Gestión que se ajusta al Decretos 1737 y 1738 de agosto 21 de 1998, el Decreto 2209 de octubre 29 de 1988, emanados del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Resolución N° 0015 de 2018. y el decreto 2021070004548 del 21/11/2021 y 2023070002026 del 3/05/2023 en los 2 ítems principales y los 9 ítems secundarios.”

Instituto de Patrimonio y Cultura de Antioquia
<u>Incremento en:</u> <ul style="list-style-type: none">➤ Nomina (16.54%)➤ Viáticos y gastos de viaje (100.61%)➤ Energía (13.20%)➤ Acueducto, alcantarillado y aseo (169.44%)➤ Telecomunicaciones (4.49%)➤ Tanqueo de los Vehículos (115.17%)➤ Impresiones (23.21%)➤ Acuerdos Marco de Precios dentro del PAA (76.53%)
<u>Reducción en:</u> <ul style="list-style-type: none">➤ Horas extras (0.98%)➤ Impresos y publicaciones (61.54%)➤ Prestación de servicios técnicos y otros servicios personales indirectos (26.92)➤ Contratación de obras suntuosas - embellecimiento, ornamentación, instalación o adecuación de acabados estéticos. (100%)
<u>Igual comportamiento:</u> Ninguno

Notas:

Nota inicial de análisis: La obtención de los datos del gasto del cuarto trimestre, se logró mediante la resta de los valores anuales acumulados del cuarto trimestre menos los valores anuales acumulados del tercer trimestre de la entidad, extractado éste último del informe del III Trimestre, puesto que, en el Instituto de Patrimonio y Cultura de Antioquia, los informes trimestrales usan cifras no del periodo trimestral, sino acumuladas durante el año.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

En consecuencia, los incrementos y reducciones hacen referencia únicamente al IV trimestre como se hizo para todas las instituciones y no anuales.

Nomina: “La ejecución de los gastos de personal para el cuarto trimestre del año 2024 alcanzó una cifra total de \$ 5.441.546.580, mostrando una variación de \$ 265.760.106 frente a lo ejecutado en el mismo periodo de la vigencia 2023, que registró una cifra menor de \$ 5.175.786.474, tomando como base el presupuesto absoluto para cada vigencia fiscal analizada. El comportamiento en el gasto tiene una variación 5,13% con relación al periodo anterior.”

Impresos y publicaciones: “Este rubro de gasto hoy representa una disminución en el conjunto de gastos del ICPA, se puede concluir que es muy posible que se dé, debido a que es el primer año de ejecución del plan de desarrollo.”

Vehículos: “Si bien hoy el Instituto cuenta con dos vehículos propios para la representación del director y para movilizar el personal que se requiere en el territorio en cumplimiento de actividades culturales de acuerdo con los procesos misionales de la entidad, se debe tener presente que dichos vehículos por su depreciación han venido presentando muchas fallas técnicas desde la vigencia 2022, ...”

Tanqueo de vehículos: “En relación con el tanqueo de combustible se puede observar un aumento durante este cuarto trimestre, la cual se representa porcentualmente en 0.52%, además se debe tener en cuenta que existe una variación representativa equivalente a \$ 10.260.408 comparado con la vigencia anterior, situación para analizar.”

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

LILIANA ANDREA LÓPEZ NOREÑA
Gerente de Auditoría Interna

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboraron	Luis Fernando González Arango Profesional especializado	<i>ORIGINAL FIRMADO</i>	
	Huberto Arias Ocampo Profesional especializado	<i>ORIGINAL FIRMADO</i>	
	Gilberto Alexander Garrido Henao Profesional Universitario	<i>ORIGINAL FIRMADO</i>	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma

